

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES

VERSIÓN 2.0 | AÑO 2024





Control de Versiones

Elaboró

VERSIÓN	COMENTARIO / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUESTO	FECHA
1.0	Creación del documento	Omar Vicente Padilla Páez	Jefe del Departamento de Evaluación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	junio 2022
1.0	Creación del documento	Luis Alberto Lule Victoria	Analista de Evaluación	junio 2022
2.0	Creación del documento	Omar Vicente Padilla Páez	Jefe del Departamento de Evaluación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	julio 2024
2.0	Creación del documento	Luis Alberto Lule Victoria	Analista de Evaluación	julio 2024

Revisó

VERSIÓN	COMENTARIO / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUESTO	FECHA
1.0	Revisión del documento	Itzel Flores Juárez	Subdirectora de Transversalización y Evaluación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	junio 2022
2.0	Revisión del documento	Itzel Flores Juárez	Subdirectora de Transversalización y Evaluación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	julio 2024



Aprobó

VERSIÓN	COMENTARIO / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUESTO	FECHA
1.0	Aprobación del documento	Laura Liselotte Correa de la Torre	Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	junio 2022
2.0	Aprobación del documento	Flor Dessire León Hernández	Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	julio 2024



Tabla de contenido

Presentación.....	6
1. Antecedentes del SCCC	8
2. Importancia de la identificación y reconocimiento de la identidad	14
3. Marco jurídico de referencia	17
4. Marco conceptual de referencia.....	22
5. Estructura del cuestionario de identidad.....	28
6. Matriz de datos del cuestionario identidad.....	33
7. Universo, población y muestra del análisis	40
8. Fichas metodológicas para el análisis	41
Fuentes de consulta	88



Siglas y Abreviaturas

Siglas y Abreviaturas	Descripción
CDH	Consejo de Derechos Humanos (de Naciones Unidas)
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTFIGyNDPP	Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política
DOF	Diario Oficial de la Federación
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
IFE	Instituto Federal Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LDPAM	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
LGIPD	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
LIMJ	Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPL	Organismos Públicos Locales
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Procesos Electorales Locales
PPN	Partidos Políticos Nacionales
SCCC	Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
SIRCF	Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales



Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

Presentación

La UTIGyND elabora el presente documento metodológico en observancia al acuerdo [INE/CG616/2022](#) por el que el Consejo General del INE aprobó las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los *Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Federales y Locales*, que deberán instrumentar tanto el INE como los OPL durante los PEF y los PEL.

El **objetivo** es ofrecer una guía metodológica de análisis cuantitativo y cualitativo sobre el cuestionario de identidad **SCCC**. Para lo anterior, la presente Guía se **estructura en ocho apartados**: 1) antecedentes, 2) importancia de la identificación y reconocimiento de la identidad, 3) marco jurídico, 4) marco conceptual, 5) estructura del cuestionario, 6) matriz de datos del cuestionario, 7) universo, población y muestra del análisis, y 8) fichas metodológicas para el análisis y presentación de resultados.

Esta Guía contribuirá a la consolidación de una **base de datos nacional** sobre las personas candidatas a un cargo de elección popular que se autoidentifican en uno o más grupos en situación de discriminación; por lo cual, la UTIGyND considera que esta Guía es un instrumento necesario para que las autoridades electorales cuenten con más estadísticas y análisis para la toma de decisiones.



Introducción

Esté documento constituye la versión 2.0 de la *Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”*, y la versión actual se establecen cambios sustanciales en relación con la versión 1.0.

El primer cambio se establece al considerar en la elaboración de estadísticos la variable “género”, en función de que las candidaturas al registrarse contaron con la posibilidad de elegir entre las opciones: mujer, hombre y personas no binaria.

En esta versión se reestructura el orden de los indicadores estadísticos al incorporar esquemas gráficos, dos de estos tienen como finalidad proporcionar datos generales sobre el total de candidaturas que se autoidentificaron en uno o más grupos en situación de discriminación, las estructuras gráficas del apartado se enfocan en brindar información sobre el número de candidaturas autoidentificadas a un grupo en situación de discriminación que son postuladas por cada actor político, además, se generaron gráficos de “nube de palabras” que buscan dar visibilidad a las palabras más frecuentes y significativas que se presentaron las propuestas de campaña en materia de igualdad de género y no discriminación.

Al incorporar un lenguaje incluyente y una perspectiva ciudadana al momento de estructurar los estadísticos se simplificó la lectura de estos, reduciendo la cantidad de datos visibles, esto representó el cambio más sustancial en relación con el formato de los indicadores.

Finalmente, es preciso mencionar que la elaboración y actualización de este documento metodológico obedece a los cambios contextuales que enfrentan las candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación.



1. Antecedentes del SCCC

El SCCC surgió como un mecanismo de **transparencia proactiva**, para promover la identificación, generación, publicación y difusión de **información electoral adicional** a la que es obligatoria por la normatividad, con el fin de generar conocimiento público útil que sirva al fortalecimiento de la vida democrática del país, al ofrecer acceso y transparencia a la ciudadanía respecto de información relativa al perfil profesional, político e identitario de las candidaturas a puestos de elección popular; y **se ha implementado en seis ocasiones**, durante los PEF 2011-2012, 2014-2015, 2017-2018, 2020-2021, en el 2016 para el proceso la elección de candidaturas a diputaciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y recientemente durante los PEL del 2021-2022.

El IFE con motivo del **PEF 2011-2012**, desarrolló por primera vez el **SCCC**¹, para que la ciudadanía consultara información curricular sobre las y los candidatos al Congreso de la Unión; sistema que además atendiera **los siguientes retos**: 1) atender las solicitudes sobre el perfil curricular de las candidaturas, toda vez que desde el 2006 había aumentado el número de solicitudes de información, 2) transparentar la publicación de las listas con los nombres de las y los candidatos a diputaciones y senadurías de la República, 3) propiciar espacios en internet para que la ciudadanía obtuviera información sobre las candidaturas, 4) fomentar la cultura de la transparencia dentro de los partidos políticos y su promoción entre la ciudadanía en general, y 5) proporcionar información socialmente útil en materia electoral (IFE, 2013).

Durante el **PEF 2011-2012**, el IFE puso a disposición en su portal de internet el SCCC para que la ciudadanía accediera a la información curricular de las candidaturas al Congreso de la Unión, y contribuir así, a la emisión de un voto informado. Se esperaba la captura de 1,601 cuestionarios curriculares, y se finalizó con la captura de 352 (71 de candidaturas a senadurías y 281 a diputaciones), obteniéndose una captura final del 21.98%; lográndose un total de 254,084 visitas en el sitio web, las cuales derivaron en 1,131,192 consultas del SCCC entre el 19 de abril y el 16 de julio del 2012 (IFE, 2013).

En ese primer ejercicio del SCCC, el IFE puso a disposición de la ciudadanía los datos personales de las candidaturas que obraban en sus registros, tales como: nombre de las y los candidatos propietarios y suplentes (organizados por distrito o entidad

¹ Denominado inicialmente como “el Sistema de ¡Candidatas y Candidatos: Conócelos!”, hasta el 2020.



federativa), partido o coalición política que representan, número de fórmula (en el caso de candidaturas al Senado de la República), y las listas de candidaturas por partido bajo el principio de representación proporcional. Sin embargo, el IFE estableció contacto con las personas representantes de los partidos políticos nacionales, a fin de solicitar su apoyo para **recopilar de forma voluntaria otros datos curriculares** de sus candidaturas que no obraban en los registros del IFE como: una fotografía reciente de la candidatura propietaria, medios de contacto (redes sociales, página web, correo electrónico y domicilio público), así como un texto de 1,000 caracteres que describiera su trayectoria profesional y política (IFE, 2013).

Posteriormente, con la **Reforma político-electoral de 2014**, se creó el INE y se continuó implementando el SCCC en el **PEF 2014-2015**, haciendo ajustes al cuestionario curricular respecto de la información que no estaba en los registros del INE, quedando la siguiente estructura: fotografía reciente, medios de contacto, redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube), página web, correo electrónico, teléfono de contacto, domicilio público, tres textos (de 5,000 caracteres cada uno) sobre la historia profesional o laboral, la trayectoria política o participación social y respuesta a la pregunta ¿por qué soy candidata o candidato? (INE, 2013).

El SCCC durante el **PEF 2014-2015** esperaba la captura de 4,518 cuestionarios curriculares por parte de las candidaturas a diputaciones, y se finalizó con la captura de 1,771, lo que representó el 39.19%; siendo este proyecto el tercer contenido más consultado en el portal de internet del INE, entre el 9 de abril y el 7 de junio de 2015, registrándose un total de 2,309,609 consultas (INE, 2016).

En el **2016** el INE implementó el SCCC para el proceso de elección de las y los candidatos para **diputaciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México**, y se solicitó la captura del cuestionario curricular de forma voluntaria con los siguientes datos: fotografía reciente, correo(s) electrónico(s) públicos, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), teléfono(s) público(s) de contacto, domicilio público o casa de campaña, grado máximo de estudios, historia profesional y/o laboral, trayectoria política y/o participación social, y las razones por las cuales soy candidata o candidato. El SCCC para ese proceso de elección esperaba la captura de 561 cuestionarios curriculares y se capturaron 367, lo que representó el 65.41%; en cuanto a las consultas en internet se alcanzó un total de 318,234 visitas entre el 18 de abril y el 10 de junio del 2016 (CTFIGyNDPP, 2018).



Para el **PEF 2017-2018**, el INE incorporó mejoras en funcionalidad, accesibilidad y diseño al SCCC, se solicitó información voluntaria a las y los candidatas a diputaciones y senadurías, tanto por el principio de Mayoría Relativa (MR), como por el principio de Representación Proporcional (RP); y por primera vez se solicitaba de forma voluntaria el llenado del cuestionario curricular a las personas candidatas a la Presidencia de la República. También se agregaron hipervínculos a cada ficha curricular de las candidaturas a plataformas de información relacionadas con la Ley 3 de 3, Voto Informado (UNAM), el Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización, el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y el Registro de Servidores Públicos Sancionados (INE, 2019).

El SCCC esperaba durante el **PEF 2017-2018** la captura de 3,504, cuestionarios curriculares (2,932 de diputaciones, 561 de senadurías y 4 para la presidencia de la República), y se alcanzó la captura de 1,041 cuestionarios, que representó el 29.71%; en términos de consultas en internet, el SCCC tuvo un total de 2,135,400 visitas en el portal entre el 9 de abril y el 30 de junio de 2018, y fue objeto de menciones en espacios informativos de radio, televisión y prensa a nivel nacional (INE, 2019).

Si se comparan los porcentajes de cuestionarios curriculares que respondieron las personas candidatas durante los PEF, el de 2011-2012 obtuvo el 21.98%; el de 2014-2015 el 39.19%, y el de 2017-2018 del 29.71%; el último reflejaba **un resultado bajo**, por lo que se concluyó que esto se debió a la desestimación por parte de los actores políticos del cumplimiento al artículo 76 fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a que la normatividad electoral actual no faculta al INE para solicitar a los partidos políticos y sus candidatos la entrega obligatoria de información adicional a la establecida en el artículo 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y posiblemente, al incremento en el cumplimiento de otros mecanismos obligatorios o voluntarios, que también apuntan a que la ciudadanía accediera a más información sobre la trayectoria en la función pública, el perfil profesional, el perfil político y la rendición de cuentas de las personas candidatas a cargos de elección popular.

El **30 de septiembre de 2020**, mediante el Acuerdo [INE/CG308/2020](#) el Consejo General del INE aprobó los criterios y plazos de procedimientos relacionados con el período de precampañas para el **PEF 2020-2021**, se determinó que los PPN debían establecer las medidas y criterios necesarios para **garantizar procesos internos de selección de candidaturas incluyentes, con perspectiva interseccional**, que tendieran a derribar los obstáculos que discriminan de *iure* y de *facto* a ciertas



poblaciones o grupos de personas por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Posteriormente, el **18 de noviembre de 2020**, el Consejo General del INE aprobó mediante el Acuerdo [INE/CG572/2020](#) los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presentaron los PPN y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto para el PEF 2020-2021; estableciéndose que los PPN capturarán en el SCCC, la condición de grupo en situación de discriminación de cada una de las candidaturas postuladas. La información recabada se utilizó con fines estadísticos y cada persona candidata pudo manifestar si autorizaba o no que se publicara dicha condición en el SCCC. Para tal efecto, se instruyó a las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, para que con la opinión técnica de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP), elaboraran los Lineamientos en los que se establecieron el procedimiento y el cuestionario sobre las distintas condiciones de discriminación que las candidaturas a través de los PPN tuvieron que registrar en el SCCC.

El **29 de diciembre de 2020**, la Sala Superior del TEPJF resolvió las impugnaciones al acuerdo INE/CG572/2020 a través de los expedientes [SUP-RAP-121/2020 y acumulados](#), ordenando al INE modificar el Acuerdo INE/CG572/2020 a efecto de que el Consejo General del INE determinara al menos los veintiún distritos en los que deberían postularse candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa según la acción afirmativa indígena, y que para la postulación de candidaturas se adoptaran medidas necesarias o acciones afirmativas para integrar a las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad; confirmando además la importancia de que el INE contara con datos ciertos sobre la postulación de candidaturas en los PEF, respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad o atención prioritaria, por lo que los PPN debían capturar dicha condición en el SCCC.²

² Cabe indicar que la citada sentencia también da vista para que Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo las adecuaciones conducentes en relación con las medidas afirmativas tendentes a garantizar el acceso efectivo de las personas en situación de discriminación, al ejercicio del poder público.



El 15 de enero de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo **INE/CG18/2021**, por el que se acataba la sentencia emitida por el TEPJF en el expediente SUP-RAP-121/2020 y Acumulados, considerándose acciones afirmativas para cuatro grupos en situación de discriminación -personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, y de la comunidad de la diversidad sexual. No obstante, este último Acuerdo fue impugnado y el TEPJF ordenó modificarlo a efecto de diseñar e implementar medidas afirmativas para personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero.

Ante las diversas impugnaciones y sentencias del TEPJF relativas a garantizar el acceso efectivo de las personas en situación de discriminación, al ejercicio del poder público, y ante los bajos resultados del SCCC durante el PEL 2017-2018, el INE elaboró y aprobó mediante el Acuerdo **INE/CG161/2021** los **Lineamientos para el uso del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021**, con el objeto de establecer las condiciones de uso del SCCC siendo estos Lineamientos de observancia general y obligatoriedad para los PPN y las personas candidatas independientes a una diputación federal; quedando establecida también la obligatoriedad de los PPN y las candidaturas a capturar la información solicitada en el denominado **cuestionario de identidad** del SCCC.

En consecuencia, el SCCC para el **PEF 2020-2021** se integraría por dos cuestionarios el curricular y el de identidad, y en total se esperaba la captura de 6,942 cuestionarios, el curricular fue capturado por 6,531 candidaturas (94.07%), mientras que el de identidad fue capturado por 6,420 candidaturas (92.48%). Al finalizar el PEF, se reportó que el portal del SCCC recibió 2,235,211 de consultas entre el 17 de abril y el 5 de junio de 2021 (INE, 2021).

Uno de los objetivos de la Reforma Electoral del 2014, fue el de **homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales locales y así, contribuir a la consolidación de la democracia, a partir de lo realizado en el ámbito federal**; por ello, el 17 de diciembre de 2021, el Consejo General mediante el Acuerdo **INE/CG1794/2021** aprobó ejercer la **facultad de atracción de la actividad de divulgación institucional de las candidaturas**, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; por lo cual el 31 de enero de 2022, mediante el acuerdo **INE/CG46/2022**, el Consejo General emitió los **Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales 2021-2022**, actualizando el **cuestionario de identidad**.



Para los **PEL 2021-2022**, se esperaba la captura de 479 cuestionarios, el curricular fue capturado por 327 candidaturas (68.27%), mientras que el de identidad fue capturado por 326 candidaturas (el 68.06%). Al finalizar los PEL, se reportó que el portal del SCCC recibió 42,072 consultas entre el 3 de abril y el 5 de junio de 2022 (INE, 2022a).

Después de **más de 10 años de existencia**, el SCCC se implementó en cuatro ocasiones a nivel federal y dos a nivel local, y de acuerdo a los resultados obtenidos se puede afirmar que ha sido un mecanismo eficaz para incentivar la **transparencia proactiva** del INE, que ha suscitado relevantes discusiones y controversias jurídicas en materia de protección de datos personales y por la defensa de los derechos político-electorales de las personas candidatas que se encuentran en situación de discriminación, y que sin duda alguna ha contribuido a la promoción del voto informado; se espera que para los siguientes años, conforme la información se robustezca, se convierta en un insumo útil para el diseño e implementación de acciones afirmativas por parte de las autoridades electorales en favor de los grupos en situación de discriminación a cargos de elección popular a nivel federal y local. La siguiente tabla resume los resultados generales que el SCCC ha alcanzado en más de una década.

RESULTADOS GENERALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES, A NIVEL FEDERAL Y LOCAL					
Proceso Electoral	Cuestionarios capturados	Cuestionarios esperados	Índice de cumplimiento	Consultas al SCCC	
PEF 2011-2012 ³	352	1,601	21.98%	1,131,192	
PEF 2014-2015	1,771	4,518	39.19%	2,309,609	
CDMX 2016 ⁴	367	561	65.41%	318,234	
PEF 2017-2018	1,041	3,504	29.71%	2,135,400	
PEF 2020-2021	Curricular	6,531	6,942	Curricular	94.07%
	Identidad	6,420		Identidad	92.48%
PEL 2021-2022 ⁵	Curricular	327	479	Curricular	68.27%
	Identidad	326		Identidad	68.06%
Total				8,171,718	

Fuente: Elaboración propia con documentos oficiales del INE.

³ Proceso realizado por el IFE.

⁴ Elección de Diputaciones Constituyentes de la Ciudad de México organizada por el INE.

⁵ Los Procesos Electorales Locales 2021-2022 que celebraron fueron en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.



2. Importancia de la identificación y reconocimiento de la identidad

La **identidad supone un ejercicio de autorreflexión**, a través del cual el individuo pondera sus capacidades y potencialidades, tiene conciencia de lo que es como persona; sin embargo, como ésta no está sola, sino que convive con otras personas, el autoconocimiento implica reconocerse como miembro de un grupo; lo cual, a su vez, le permite diferenciarse de quienes integran otros grupos. Por ello, el concepto de identidad aparece relacionado con el individuo (Hernández y Mercado, 2010), y tiene varias dimensiones como la asignada, la aprendida e internalizada que constituyen la autoidentidad (Lagarde, 2000); por lo que **siempre está en proceso constructivo**, no es estática ni se corresponde mecánicamente con los estereotipos, cada persona reacciona de manera creativa al resolver su vida, y al resolverse, elabora su personalidad a partir de su experiencia, sus anhelos y sus deseos sobre sí misma.

El ofrecer a las personas candidatas a un cargo de elección popular **la opción de manifestar de forma pública, mediante el cuestionario de identidad del SCCC, el derecho a su autoidentificación durante los procesos electorales a uno o varios grupos en situación de discriminación**, coadyuva a visibilizarlas y a exigir a los partidos políticos y autoridades electorales que se implementen acciones que reduzcan las brechas y obstáculos que impiden o dificultan su postulación como candidatas o candidatos y a tener las mismas condiciones de competencia que el resto de las candidaturas.

Esa posibilidad de autoidentificación y reconocimiento público que podrían ejercer de manera libre las personas candidatas que se encuentran en situación de discriminación, está en concordancia con el planteamiento de la OEA en cuanto a que el acceso a **la información pública es un derecho para ejercer otros derechos**, ya que *“promueve mayor responsabilidad en el respeto y promoción de los derechos individuales, así como una mejor atención a las necesidades y demandas públicas. Todo esto contribuye en la consolidación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales”* (OEA, 2013).



El cuestionario de identidad también se alinea a las Recomendaciones 92, 93, 94 y 95, 96, 97 y 98 de la **Declaración y Programa de Acción de Durban**⁶ que insta a los Estados Parte a que recojan, recopilen, analicen, difundan y publiquen datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local y a que tomen todas las demás medidas conexas necesarias para evaluar periódicamente la situación de los individuos y los grupos que son víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; en la misma línea a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo así como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, invitan a los Estados Partes a recopilar información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de favorecer los derechos de las personas en situación de discriminación⁷.

Es importante subrayar que, para el caso de las candidaturas que participaron bajo alguna acción afirmativa durante el PEF 2020-2021 podían decidir que la información que capturaron en el cuestionario de identidad no fuera publicada en el portal del SCCC, sin embargo, el INE comenzó a recibir solicitudes de información en las que la ciudadanía solicitaba el nombre de las personas y la información capturada en el cuestionario de identidad de la candidaturas que habían participado bajo la acción afirmativa de la diversidad sexual; al respecto, el **24 de noviembre de 2021** el INAI, mediante las resoluciones identificadas con las claves **RRA 10703/21** y **RRA 11955/21** resolvía que ante la solicitud de información sobre el nombre y datos personales que poseía el INE sobre las candidaturas participantes bajo acción afirmativa, éste **tiene la facultad exclusiva para aplicar una prueba de interés público**, por lo que podrá otorgar el acceso al nombre de las personas candidatas que se postularon por la acción afirmativa de diversidad sexual, el partido político que le postuló, el número de lista, el principio de participación, el género y el entorno geográfico en el cual participan dichos candidaturas,

⁶ Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Disponible en:

https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/afrodescendientes_instrumentos_internacionales_Declaracion_Programa_Accion_Durban.pdf

⁷ Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (disponible en: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>); y el artículo 4 inciso g) de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70) (disponible en:

https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp).



para permitir que la ciudadanía conozca a las personas que pretenden representarles y conocer si se autoidentifican a un determinado grupo en situación de discriminación.

Por lo tanto, al implementarse el SCCC se posibilita que tanto la ciudadanía que busca información para emitir su voto, como las personas candidatas al contar con la posibilidad de expresar la situación de discriminación que viven, en conjunto están ejerciendo *“el derecho de toda persona a conocer, recabar, obtener, recibir y poseer información sobre todos los derechos humanos y libertades fundamentales y los medios por los que se da efecto a tales derechos y libertades en los sistemas legislativo, judicial y administrativo de cada Estado”* (OEA, 2013).

En conclusión, el INE al apegarse a la normatividad nacional e internacional ha diseñado un cuestionario de identidad que, con un enfoque de derechos humanos, permite a las personas candidatas la posibilidad y la libre decisión de publicar o no su autoidentificación a uno o más grupos en situación de discriminación, se suma a los esfuerzos institucionales por garantizar el derecho al acceso a la información que tiene la ciudadanía, y posibilita la generación de estadísticas que visibilizan a las personas en situación de discriminación para que los partidos políticos y las autoridades electorales promuevan e implementen acciones que garanticen los derechos político-electorales de todas las personas en condiciones de igualdad sustantiva.



3. Marco jurídico de referencia

La presente metodología se fundamenta en el marco normativo que faculta al INE y a los OPL a seguir los principios de los derechos humanos, a promover la transparencia y el acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

A) Los principios de los derechos humanos que atiende son:

Principios de los derechos humanos	
Principio	Descripción
Universalidad	Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos.
Interdependencia	Cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados entre sí.
Individualidad	Los derechos humanos no pueden ser fragmentados sea cual sea su naturaleza.
Progresividad	Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos y al mismo tiempo implica una prohibición para el Estado respecto a cualquier retroceso de los derechos.
Igualdad y no discriminación	La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por lo que no es justificable distinguir, excluir o tratar como inferior a persona alguna, si no existe un fundamento razonable para ello.

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2022).

B) El derecho al acceso de la información pública que tiene la ciudadanía y el derecho a la protección de datos personales de las y los candidatos que capturan información sensible en el cuestionario de identidad.

Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales		
Normativa	Descripción	Última Reforma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El artículo 16 de la CPEUM señala que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de estos, así como a manifestar su oposición al uso de su información personal, en los términos que fije la ley.	DOF 28-05-2021
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	Tiene por objeto proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad, en los términos previstos por la Constitución Política de los Estados	DOF 20-05-2021



Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales		
Normativa	Descripción	Última Reforma
	Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	Tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.	DOF 05/07/2010
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.	DOF 20/05/2021
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados.	DOF 26/01/2017

Fuente: Elaboración propia.

C) Fundamentos jurídicos internacionales y nacionales que motivan las razones para que el INE y los OPL den tratamiento y protección a datos personales en el marco de la protección y garantía de los derechos humanos de las personas en situación de discriminación.

Normatividad que faculta al área responsable para tratar datos personales		
Nombre de la norma o ley	Artículos	Fecha de publicación
Normatividad internacional		
Declaración Universal de Derechos Humanos.	Artículo 19.	ONU: 10/12/1948
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Artículo 19.	ONU: 16/12/1966
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	Artículos 1, 2 y 5 incisos c) y d).	ONU: 04/01/1969
Convención Americana sobre Derechos Humanos.	Artículos 1, 2, 16 y 23.	OEA: 18/06/1978
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.	Artículos 1 y 4, párrafo 1.	ONU: 03/09/1981



Normatividad que faculta al área responsable para tratar datos personales		
Nombre de la norma o ley	Artículos	Fecha de publicación
Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales.	Artículos 6, 7 y 8.	OIT: C169, 1989
Declaración y Programa de Acción de Durban Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.	Recomendaciones 92, 93, 94 y 95, 96, 97 y 98.	ONU: 08/09/2001
Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género.	Principios 1, 2, 6, 20 y 25.	ONU: 09/11/2006
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.	Artículos 29 y 31	ONU: 13/12/2006
Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70).	Artículo 4 inciso g)	OEA: 15/06/2015
Normatividad nacional		
Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros.	Artículo 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la CPEUM	DOF: 06/06/2019
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	Artículos 1, párrafo quinto; 4, párrafo primero; y 6, apartado A, fracciones I a III.	DOF: 28/05/2021
Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	Artículos 18, 19 y 20	DOF 17-12-2015
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	1, 2, 3, párrafo primero, y 5, fracción I.	DOF: 21/11/2021
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Artículos 1, 2, 3, 4 y 5, fracción I.	DOF: 22/11/2021
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Artículos 233, párrafo 1; y 234, párrafo 1.	DOF: 04/04/2020
SUP-RAP-726/2017 y Acumulados.	Considerando, Punto 8. Estudio de Fondo, Motivo I.	SSTEPJF: 14/12/2017
SUP-RAP-121/2020 y Acumulados.	Resolutivos.	SSTEPJF: 31/12/2020
SUP-RAP-21/2021 y Acumulados.	Resolutivos.	SSTEPJF: 24/02/2021
Resolución del INAI. Expediente RRA 10703/21.	Resolutivos.	INAI: 24/11/2021
Resolución del INAI. Expediente RRA 11955/21.	Resolutivos.	INAI: 24/11/2021
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.	Artículo 70.	DOF: 21/07/2020



Normatividad que faculta al área responsable para tratar datos personales		
Nombre de la norma o ley	Artículos	Fecha de publicación
Acuerdo INE/CG572/2020. Criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.	Considerandos del 11 al 19.	INE: 07/12/2020
Acuerdo INE/CG508/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.	Apartado. De la democracia incluyente, Considerandos del 52 al 55.	INE: 30/11/2017
Acuerdo del INE/CG18/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-121/2020 y acumulados, se modifican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, aprobados mediante Acuerdo INE/CG572/2020.	Apartados de las acciones afirmativas. Considerandos del 10 al 18.	INE: 27/01/2021
Acuerdo INE/CG161/2021. Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.	Acuerdo. Lineamientos. Cuestionario de Identidad.	INE: 31/05/2021
Acuerdo INE/CG46/2022. Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.	Acuerdo. Lineamientos. Cuestionario de Identidad.	INE: 31/01/2022
Resolución INE/CG1794/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción de la actividad de divulgación digital institucional de las candidaturas a gubernaturas, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.	Considerando 5. Efectos.	INE: 09/03/2022
Acuerdo INE/CG616/2022 por el que el Consejo General aprueba las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para	Propuesta de reforma.	INE: 07/09/2022



Normatividad que faculta al área responsable para tratar datos personales		
Nombre de la norma o ley	Artículos	Fecha de publicación
el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Federales y Locales.		

Fuente: Elaboración propia.



4. Marco conceptual de referencia

Este apartado recupera el marco de referencia conceptual del cuestionario de identidad que está establecido en los **Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”**; los conceptos que enseguida se presentan los podrán consultar las personas candidatas que respondan su cuestionario de identidad durante los PEL 2022-2023 y el PEF 2023-2024.

- **Grupos en situación de discriminación:** Aquellos que, debido al menosprecio generalizado de alguna condición específica que comparten, a un prejuicio social erigido en torno a ellos o por una situación histórica de opresión o injusticia, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales.
- **Población indígena:** son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (CPEUM).
- **Autoadscripción indígena:** las comunidades indígenas tienen el derecho individual y colectivo a mantener y desarrollar sus propias características e identidades, así como a reconocer a sus integrantes como indígenas y a ser reconocidas como tales. Por tanto, el hecho de que una persona o grupo de personas se identifiquen y autoadscriban con el carácter de indígenas, es suficiente para considerar que existe



un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otra índole con su comunidad y que, por tanto, deben regirse por las normas especiales que las regulan. Por ello, la autoadscripción constituye el criterio que permite reconocer la identidad indígena de las y los integrantes de las comunidades y así gozar de los derechos que de esa pertenencia se derivan (OIT, 1989 y TEPJF, 2011).

- **Discapacidad:** Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (LGIPD).
 - **Discapacidad Física:** Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (LGIPD).
 - **Discapacidad Sensorial:** Es la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (LGIPD).
 - **Discapacidad Intelectual:** Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de



la persona, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (LGIPD).

- **Discapacidad Mental:** Es la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (LGIPD).
- **Población afroamericana:** desciende de personas africanas y que tienen nacionalidad mexicana (INEGI, 2015).
- **LGBTTIQ+:** Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer y otras. Para efectos de este cuestionario se utilizan estas siglas para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos, sin que ello suponga desconocer otras manifestaciones de expresión o identidad de género u orientación sexual (CIDH, 24/2017).
 - **Gay:** Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a “homosexual” (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular (CONAPRED, 2016).



- **Lesbiana:** Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a la “homosexual”, que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual. (CONAPRED, 2016).
- **Bisexualidad:** Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro. (CONAPRED, 2016).
- **Intersexualidad:** Todas aquellas situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos. Existen diferentes estados y variaciones de intersexualidad. Es un término genérico, en lugar de una sola categoría. De esta manera, las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos. La intersexualidad no siempre es inmediatamente evidente al momento de nacer, algunas variaciones lo son hasta la pubertad o la adolescencia y otras no se pueden conocer sin exámenes médicos adicionales, pero pueden manifestarse en la anatomía sexual primaria o secundaria que es visible (CONAPRED, 2016).
- **Trans:** Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género



(incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona. Las personas trans construyen su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Sin embargo, estas intervenciones pueden ser necesarias para la construcción de la identidad de género de las personas trans y de su bienestar (CONAPRED, 2016).

- **Queer:** Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular. (CONAPRED, 2016).
- **Persona mexicana migrante y residente en el extranjero:** Término genérico no definido en el derecho internacional que designa a toda persona mexicana que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como las y los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como las y los migrantes objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como las y los estudiantes internacionales (OIM).
- **Población joven:** Son las personas cuya edad está comprendida entre los 12 y 29 años (LIMJ).



- **Población de personas mayores:** Son las personas que tienen 60 años o más de edad (LDPAM).
- **Condiciones socioeconómicas:** Es el conjunto de datos sobre determinadas variables sociales y económicas que detallan el monto, la estructura y la distribución de los ingresos de las personas o los hogares; el acceso a la salud, a la seguridad social y a la educación; la seguridad alimentaria; las características de las viviendas que ocupan y los servicios con que cuentan estas viviendas (ENIGH, 2020).

Otros conceptos clave

Los siguientes conceptos se consideran relevantes para el análisis del cuestionario de identidad.

- **Interseccionalidad.** Partiendo de lo establecido en el artículo 5, numeral XIII, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define la interseccionalidad, como la herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que se cruzan las diversas identidades, creándose múltiples ejes de diferencias que se interceptan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias particulares de opresión y privilegio e influyen sobre el acceso a los derechos político-electorales de las personas que se encuentran en situaciones de discriminación.



5. Estructura del cuestionario de identidad

El cuestionario de identidad del SCCC es un instrumento aplicado a personas candidatas a un cargo de elección popular con la **finalidad** de obtener información sobre la autoidentificación o reconocimiento de vivir en ciertas condiciones o situaciones de discriminación por ser parte de la población mayor, joven, con discapacidad, indígena, afroamericana, de la diversidad sexual, migrantes o residente en el exterior.

El cuestionario de identidad se conforma entonces por **veinte preguntas** con opción múltiple, que considera la posibilidad en cada una de ellas de no brindar una respuesta mediante la opción “prefiero no contestar”.

Cuestionario

- 1. ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Prefiero no contestar
- 2. ¿Habla y/o entiende alguna lengua indígena?**
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Prefiero no contestar
- 3. ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?**
 - a) (En este inciso se desplegará el listado de pueblos indígenas)
 - b) Otro _____
 - c) Prefiero no contestar
 - d) No aplica



4. ¿Tiene alguna discapacidad?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

5. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con el que vive es:

- a) Permanente
- b) Temporal
- c) Otra: y _____
- d) Prefiero no contestar

6. En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

- a) Física
- b) Sensorial. Deficiencia estructural o funcional de los órganos de:
 - b.1. La audición
 - b.2. La visión
 - b.3. El olfato
 - b.4. El tacto
 - b.5. El gusto
- c) Mental
- d) Intelectual
- e) Otra _____
- f) Prefiero no contestar

7. Su discapacidad le dificulta o impide:

- a) Caminar, subir o bajar escaleras con sus piernas
- b) Mover o usar brazos y/o manos
- c) Ver (aunque use lentes)
- d) Escuchar (aunque use aparato auditivo)
- e) Hablar o comunicarse
- f) Aprender, recordar y/o concentrarse
- g) Interactuar emocional y/o intelectualmente en un entorno social
- h) Otra _____
- i) Prefiero no contestar



8. ¿Se considera una persona afromericana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

9. ¿Es usted una persona de la población LGBTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra)?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

10. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como:

- a) Hombre gay
- b) Mujer lesbiana
- c) Persona bisexual
- d) Mujer trans
- e) Hombre trans
- f) Persona intersexual
- g) Persona no binaria
- h) Queer
- i) Otra _____
- j) Prefiero no contestar

11. ¿Es usted migrante?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

12. ¿En qué país reside?

- a) (En este inciso se desplegarán los países)
- b) Prefiero no contestar

13. ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?

- a) De 0 a 5 años
- b) De 6 a 15 años



- c) Más de 15 años
- d) Prefiero no contestar

14. ¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?

- a) Familiar
- b) Estudio
- c) Trabajo
- d) Otro _____
- e) Prefiero no contestar

15. Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

16. ¿Es parte de la población joven?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

17. ¿Es parte de la población de personas mayores?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

18. Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes.

- a) Menos de \$11,000
- b) De \$11,001 a \$25,000
- c) De \$25,001 a \$50,000
- d) De \$50,001 a \$75,000
- e) De \$75,001 a \$112,000
- f) Más de \$112,000
- g) No recibe ingresos
- h) Prefiero no contestar



19. Su fuente principal de ingresos es:

- a) Salario
- b) Negocio propio
 - Atendido con familiares
 - Con menos de 5 empleados
- c) Compañía o empresa registrada, con 5 empleados o más
- d) No ha laborado en los 3 meses anteriores
- e) Prefiero no contestar

20. Entidad federativa de nacimiento:

- a) (En este inciso se desplegarán las 32 entidades federativas)
- b) Prefiero no contestar



6. Matriz de datos del cuestionario identidad

La información capturada en el cuestionario de identidad del SCCC se sugiere que se descargue en una hoja de cálculo, que será una matriz de datos que contendrá 38 campos o columnas, la cantidad de filas dependerá de la cantidad de candidaturas que respondan el cuestionario de identidad, ya que cada fila será un cuestionario de identidad asociado a una persona candidata. A continuación, en la siguiente tabla se enlistan los nombres de las columnas o campos de la matriz de datos del cuestionario de identidad, se describe a qué refieren los datos y se indica el origen de estos.

Campos de la Matriz de Datos del Cuestionario de Identidad en el SCCC			
Núm. campo o columna	Nombre del campo o columna	Origen de los datos	Descripción de los datos
1	PROCESO_ELECTORAL	SIRCF	Indica el proceso electoral en que participó la persona candidata.
2	NOMBRE_CANDIDATURA	SIRCF	Nombre de las candidatas y candidatos.
3	PARTIDO_COALICION_CI	SIRCF	Permite identificar si la candidata o el candidato pertenece a un Partido Político, Coalición o si es una candidatura Independiente
4	CARGO	SIRCF	Identifica el cargo al que se postula o compite la persona candidata, a su vez también indica para el caso de las diputaciones y senadurías, el principio de representación: Mayoría Relativa (MR) o Representación Proporcional (RP).
5	TIPO_CANDIDATURA	SIRCF	Permite identificar si es una candidatura propietaria o suplente.
6	ENTIDAD	SIRCF	Nombre de la entidad federativa en la que se postula la candidatura.
7	ALCALDÍA	SIRCF	Identifica la alcaldía de la candidatura
8	MUNICIPIO	SIRCF	Identifica el municipio de la candidatura
9	SEXO	SIRCF	Refiere al sexo de las candidaturas. (H = Hombre, M= Mujer)
10	GÉNERO	SIRCF	Refiere al sexo de las candidaturas. (H = Hombre, M= Mujer, NB= No Binario)
11	EDAD	SIRCF	Es la edad en número años de las y los candidatos.
12	RANGO_EDAD	CÁLCULO DEL SCCC	Es la EDAD agrupada en rangos. El sistema genera esta columna y clasifica cada edad de acuerdo con los siguientes rangos: 18 a 29, 30 a 40, 41 a 50, 51 a 59 y 60 o más; al final la columna ofrece en que cada fila en cuál rango de edad se ubica la persona candidata.



Campos de la Matriz de Datos del Cuestionario de Identidad en el SCCC			
Núm. campo o columna	Nombre del campo o columna	Origen de los datos	Descripción de los datos
13	ESCOLARIDAD	CUESTIONARIO CURRICULAR	Muestra el nivel de estudios que la persona candidata manifestó tener en el cuestionario curricular.
14	PROPUESTA_GENERO	CUESTIONARIO CURRICULAR	Esta columna indica si la persona candidata presentó o no presentó propuesta de género en el cuestionario curricular (SI / NO).
15	ACCION_AFIRMATIVA	SIRCF	Informa cuál es la acción afirmativa en que participa la persona candidata.
16	ES_PUBLICICO	CÁLCULO DEL SCCC	El SCCC genera y recupera la información de este campo o columna, que refiere a la decisión que la persona candidata dio respecto de dar su consentimiento de publicar o de no publicar sus respuestas al cuestionario de identidad en el portal de internet del SCCC. (ES PUBLICICO / NO ES PUBLICICO)
17	RESPONDIO_IDENTIDAD	CÁLCULO DEL SCCC	Indica si la persona candidata ya respondió o no respondió el cuestionario de identidad (SI / NO). El SCCC la genera de manera automática.
18	INTERSECCIONALIDAD	CÁLCULO DEL SCCC	El sistema genera esta columna sumando sólo las respuestas "SI" que capturó la persona candidata en las columnas o campos denominados como: P1, P4, P8, P9, P11, P16 y P17. Al final, la columna refleja la cantidad de respuestas "SI" que la persona candidata capturó en dichos campos. Esta columna mostrará si la persona se asume o no dentro de un grupo en situación de discriminación y en cuántos.
19	P1	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 1 del cuestionario de identidad: ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena? Las opciones de respuesta son: a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
20	P2	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 2 del cuestionario de identidad: ¿Habla y/o entiende alguna lengua indígena? Las opciones de respuesta son: a) Sí



Campos de la Matriz de Datos del Cuestionario de Identidad en el SCCC			
Núm. campo o columna	Nombre del campo o columna	Origen de los datos	Descripción de los datos
			b) No c) Prefiero no contestar
21	P3	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 3 del cuestionario de identidad: ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece? Las opciones de respuesta son: a) (En este inciso se desplegará el listado de pueblos indígenas) b) Otro _____ c) Prefiero no contestar d) No aplica
22	P4	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 4 del cuestionario de identidad: ¿Tiene alguna discapacidad? Las opciones de respuesta son: a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
23	P5	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 5 del cuestionario de identidad: En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con el que vive es: Las opciones de respuesta son: a) Permanente b) Temporal c) Otra: y _____ d) Prefiero no contestar
24	P6	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 6 del cuestionario de identidad: En caso afirmativo, ¿de qué tipo? Las opciones de respuesta son: a) Física b) Sensorial. Deficiencia estructural o funcional de los órganos de: b.1. La audición b.2. La visión b.3. El olfato b.4. El tacto b.5. El gusto c) Mental d) Intelectual



Campos de la Matriz de Datos del Cuestionario de Identidad en el SCCC			
Núm. campo o columna	Nombre del campo o columna	Origen de los datos	Descripción de los datos
			e) Otra _____ f) Prefiero no contestar
25	P7	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 7 del cuestionario de identidad: Su discapacidad le dificulta o impide: Las opciones de respuesta son: a) Caminar, subir o bajar escaleras con sus piernas b) Mover o usar brazos y/o manos c) Ver (aunque use lentes) d) Escuchar (aunque use aparato auditivo) e) Hablar o comunicarse f) Aprender, recordar y/o concentrarse g) Interactuar emocional y/o intelectualmente en un entorno social h) Otra _____ i) Prefiero no contestar
26	P8	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 8 del cuestionario de identidad: ¿Se considera una persona afromericana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente? Las opciones de respuesta son: a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
27	P9	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 9 del cuestionario de identidad: ¿Es usted una persona de la población LGBTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra)? Las opciones de respuesta son: a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
28	P10	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 10 del cuestionario de identidad: En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como: Las opciones de respuesta son: a) Hombre gay b) Mujer lesbiana c) Persona bisexual d) Mujer trans



Campos de la Matriz de Datos del Cuestionario de Identidad en el SCCC			
Núm. campo o columna	Nombre del campo o columna	Origen de los datos	Descripción de los datos
			<ul style="list-style-type: none"> e) Hombre trans f) Persona intersexual g) Persona no binaria h) Queer i) Otra _____ j) Prefiero no contestar
29	P11	PERSONA CANDIDATA	<p>Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 11 del cuestionario de identidad:</p> <p>¿Es usted migrante? Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
30	P12	PERSONA CANDIDATA	<p>Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 12 del cuestionario de identidad:</p> <p>¿En qué país reside? Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) (En este inciso se desplegarán los países) b) Prefiero no contestar
31	P13	PERSONA CANDIDATA	<p>Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 13 del cuestionario de identidad:</p> <p>¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero? Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De 0 a 5 años b) De 6 a 15 años c) Más de 15 años d) Prefiero no contestar
32	P14	PERSONA CANDIDATA	<p>Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 14 del cuestionario de identidad:</p> <p>¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero? Las opciones de respuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Familiar b) Estudio c) Trabajo d) Otro _____ e) Prefiero no contestar
33	P15	PERSONA CANDIDATA	<p>Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 15 del cuestionario de identidad:</p> <p>Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en</p>



Campos de la Matriz de Datos del Cuestionario de Identidad en el SCCC			
Núm. campo o columna	Nombre del campo o columna	Origen de los datos	Descripción de los datos
			alguna institución educativa del país extranjero? Las opciones de respuesta son: a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
34	P16	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 16 del cuestionario de identidad: ¿Es parte de la población joven? Las opciones de respuesta son: a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
35	P17	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 17 del cuestionario de identidad: ¿Es parte de la población de personas mayores? Las opciones de respuesta son: a) Sí b) No c) Prefiero no contestar
36	P18	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 18 del cuestionario de identidad: Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes. Las opciones de respuesta son: a) Menos de \$11,000 b) De \$11,001 a \$25,000 c) De \$25,001 a \$50,000 d) De \$50,001 a \$75,000 e) De \$75,001 a \$112,000 f) Más de \$112,000 g) No recibe ingresos h) Prefiero no contestar
37	P19	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 19 del cuestionario de identidad: Su fuente principal de ingresos es: Las opciones de respuesta son: a) Salario b) Negocio propio () Atendido con familiares () Con menos de 5 empleados



Campos de la Matriz de Datos del Cuestionario de Identidad en el SCCC			
Núm. campo o columna	Nombre del campo o columna	Origen de los datos	Descripción de los datos
			c) Compañía o empresa registrada, con 5 empleados o más d) No ha laborado en los 3 meses anteriores e) Prefiero no contestar
38	P20	PERSONA CANDIDATA	Indica la respuesta que la persona candidata eligió a la pregunta 20 del cuestionario de identidad: Entidad federativa de nacimiento: Las opciones de respuesta son: a) (En este inciso se desplegarán las 32 entidades federativas) b) Prefiero no contestar

Fuente: Elaboración propia.



7. Universo, población y muestra del análisis

La presente metodología considera que el **universo**⁸ de la información será el total de las candidaturas que el SNR reconozca como las que participaron finalmente durante el o los procesos electorales correspondientes, también se le puede nombrar el total de cuestionarios esperados.

La **población**⁹ es el total de las candidaturas que **respondieron el cuestionario** de identidad, mientras que la **muestra**¹⁰ que es objeto del análisis metodológico-estadístico es el **total de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación**.

Cabe recordar que el cuestionario de identidad tiene como fin obtener información sobre las personas candidatas a un cargo de elección popular que se autoidentifican como parte de al menos una de las siguientes poblaciones: personas mayores, jóvenes, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, migrantes o residentes en el exterior; por lo cual, la metodología de análisis propuesta es sobre la muestra de cuestionarios de aquellas candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación.

⁸ Se entiende por Universo a la totalidad de individuos o elementos en los cuales puede presentarse determinada característica susceptible a ser estudiada.

⁹ Por población se entiende al conjunto de todos los casos que concuerdan con una o varias especificaciones.

¹⁰ La muestra se entiende como el subconjunto de la población o grupo sobre el que se realiza el estudio.



8. Fichas metodológicas para el análisis

La metodología que se propone considera 12 bloques para el análisis de la matriz de datos del cuestionario de identidad:

- i. Candidaturas que se autoidentificaron por sexo y edad.
- ii. Candidaturas que se autoidentificaron por tipo de cargo.
- iii. Candidaturas que se autoidentificaron por ubicación geográfica.
- iv. Candidaturas que se autoidentificaron por actor político.
- v. Candidaturas autoidentificadas y acciones afirmativas.
- vi. Autoidentificación y acciones afirmativas por Partido Político Nacional.
- vii. Candidaturas que se autoidentificaron por nivel de ingresos.
- viii. Candidaturas que se autoidentificaron por escolaridad.
- ix. Candidaturas que se autoidentificaron por interseccionalidad.
- x. Candidaturas que se autoidentificaron y propuestas de igualdad de género y no discriminación.
- xi. Hallazgos relevantes del análisis.
- xii. Recomendaciones al SCCC.



i. Candidaturas que se autoidentificaron por sexo y edad

Este bloque está integrado por cuatro tablas (1, 2 y 3) que cuantifican el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, por sexo, edad y respuesta a cuestionarios; y dos gráficos (1 y 2) que cuantifican el número de candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad y las candidaturas que se autoidentificaron en un grupo en situación de discriminación.

Gráfico 1: Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad en el SCCC

Ficha metodológica del gráfico 1	
Indicador o título de la tabla	Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad en el SCCC
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad en el SCCC
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_AUTOIDENTIFICADAS
Forma de cálculo	Elaborar un gráfico de pastel donde se muestre el número de candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad en el SCCC
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.
Fecha de creación de la ficha metodológica	29 de julio de 2024
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024

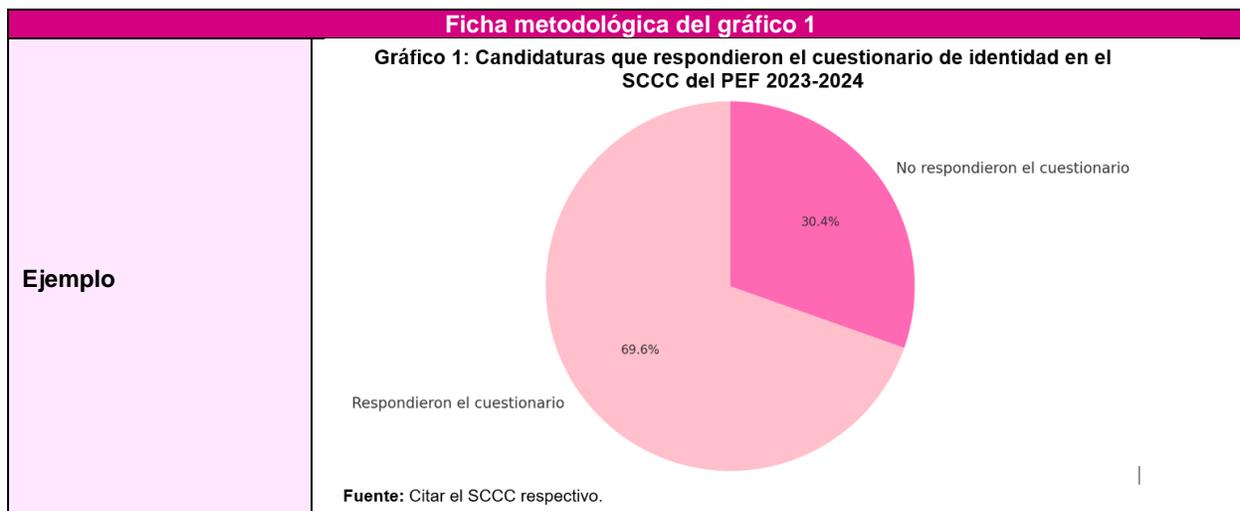


Gráfico 2: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo

Ficha metodológica del gráfico 2	
Indicador o título de la tabla	Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad en el SCCC
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_AUTOIDENTIFICADAS
Forma de cálculo	Elaborar un gráfico de pastel donde se muestre el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.



Ficha metodológica del gráfico 2													
Fecha de creación de la ficha metodológica	29 de julio de 2024												
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024												
Ejemplo	<p>Gráfico 2: Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo</p> <table border="1"> <caption>Data for Gráfico 2</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujeres</td> <td>55.4%</td> <td>698</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>44.3%</td> <td>558</td> </tr> <tr> <td>No Binario</td> <td>0.3%</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Categoría	Porcentaje	Cantidad	Mujeres	55.4%	698	Hombres	44.3%	558	No Binario	0.3%	3
Categoría	Porcentaje	Cantidad											
Mujeres	55.4%	698											
Hombres	44.3%	558											
No Binario	0.3%	3											

Tabla 1. Comparativa entre el Proceso Electoral anterior inmediato y el proceso actual

Ficha metodológica de la tabla 1	
Indicador o título de la tabla	Comparativa entre el Proceso Electoral anterior inmediato y el proceso actual
Descripción	Indicador que muestra la comparativa entre el Proceso Electoral anterior inmediato y el proceso actual
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_AUTOIDENTIFICADAS
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 3 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Conceptos Colocar los indicadores generales de los Procesos Electorales</p> <p>Columnas 1: Proceso Electoral anterior Colocar los valores que representa cada indicador</p> <p>Columnas 2: Proceso Electoral actual Colocar los valores que representa cada indicador</p>
Fórmulas matemáticas	Fórmula para obtener el porcentaje:



Ficha metodológica de la tabla 1

$$\frac{(v)100}{t} = \%$$

Donde:

v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.

t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.

?: Valor porcentual obtenido.

Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.		
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".		
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.		
Fecha de creación de la ficha metodológica	29 de julio de 2024		
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024		
Ejemplo	Conceptos	PEF 2020-2021	PEF 2023-2024
	Candidaturas registradas	6,942	4,584
	Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad	6,420	3,190
	Porcentaje de captura del cuestionario de identidad	92.48%	69.59%
	Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación	930	1,261
	Porcentaje de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación	14.49%	39.53%
	Personas indígenas	509	313
	Personas con discapacidad	155	110
	Personas afroamericanas	107	52
	Personas de la diversidad sexual	117	81
	Personas migrantes y residentes en el extranjero	84	57
	Personas jóvenes	ND*	452
Personas mayores	ND*	377	
Fuente: Citar el SCCC respectivo.			



Tabla 2. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de edad y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 2	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de edad y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre rangos de edad, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_EDAD_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Rangos de edad Establecer filas correspondientes a los rangos de edad.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “MUJER”.</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “HOMBRE”.</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas “No Binario”.</p> <p>Columna 5: Total ∑ de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 5, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	∑ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022



Ficha metodológica de la tabla 2																																											
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																										
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos de edad</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 a 29</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>30 a 40</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>41 a 50</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>51 a 59</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>60 o más</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Rangos de edad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	18 a 29						30 a 40						41 a 50						51 a 59						60 o más						Total					
	Rangos de edad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																																					
	18 a 29																																										
	30 a 40																																										
	41 a 50																																										
51 a 59																																											
60 o más																																											
Total																																											
Fuente: Citar el SCCC respectivo.																																											

Tabla 3. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupo y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 3	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupo y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre grupos, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_GRUPOS_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Grupos en situación de discriminación Establecer filas correspondientes a los grupos en situación de discriminación.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "MUJER".</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "HOMBRE"</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas "No Binaio"</p> <p>Columna 5: Total Σ de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 5, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	Fórmula para obtener el porcentaje:



Ficha metodológica de la tabla 3																																																							
	$\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>																																																						
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																						
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																						
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																						
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																						
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																						
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos en situación de discriminación</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas indígenas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas con discapacidad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas afromexicanas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas de la diversidad sexual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas migrantes y residentes en el extranjero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas jóvenes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas mayores</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Grupos en situación de discriminación	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	Personas indígenas						Personas con discapacidad						Personas afromexicanas						Personas de la diversidad sexual						Personas migrantes y residentes en el extranjero						Personas jóvenes						Personas mayores						Total					
Grupos en situación de discriminación	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																																																		
Personas indígenas																																																							
Personas con discapacidad																																																							
Personas afromexicanas																																																							
Personas de la diversidad sexual																																																							
Personas migrantes y residentes en el extranjero																																																							
Personas jóvenes																																																							
Personas mayores																																																							
Total																																																							



ii. Candidaturas que se autoidentificaron por tipo de cargo

Este bloque está integrado por 6 tablas (4, 5, 6, 7, 8 y 9) que cuantifican el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y/o principio de representación; y que a continuación se presentan.

Tabla 4. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró, principio de representación y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 4	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró, principio de representación y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre tipos de cargo, principio de representación, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_CARGO_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Tipo de cargo Establecer filas correspondientes a los tipos de cargo, y en donde corresponde el principio de representación Mayoría Relativa (MR) o Representación Proporcional (RP). El campo CARGO incluye el cargo, es decir, el puesto de elección popular por el que se compitió y los principios de representación.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "MUJER".</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "HOMBRE".</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas "No Binario".</p> <p>Columna 5: Total \sum de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 5, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	Fórmula para obtener el porcentaje:



Ficha metodológica de la tabla 4																																											
	$\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>																																										
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																										
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																										
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																										
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																										
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																										
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de cargo</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diputación Federal MR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diputación Federal RP</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Senaduría Federal MR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Senaduría Federal RP</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presidencia de la República</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Tipo de cargo	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	Diputación Federal MR						Diputación Federal RP						Senaduría Federal MR						Senaduría Federal RP						Presidencia de la República						Total					
Tipo de cargo	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																																						
Diputación Federal MR																																											
Diputación Federal RP																																											
Senaduría Federal MR																																											
Senaduría Federal RP																																											
Presidencia de la República																																											
Total																																											

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



Tabla 5. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró, principio de representación y rangos de edad.

Ficha metodológica de la tabla 5	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró, principio de representación y rangos de edad.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre tipos de cargo, principio de representación y rangos de edad.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_CARGO_EDAD
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 7 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Tipo de cargo Establecer filas correspondientes a los tipos de cargo, y en donde corresponde el principio de representación Mayoría Relativa (MR) o Representación Proporcional (RP). El campo CARGO incluye el cargo, es decir, el puesto de elección popular por el que se compitió y los principios de representación.</p> <p>Columnas 2, 3, 4, 5 y 6 Rangos de edad Filtrar en el campo RANGO_EDAD las respuestas a los distintos rangos y realizar la sumatoria de personas candidatas que caen en el rango elegido. Columna 2: Rangos de 18 a 29 Columna 3: Rangos de 30 a 40 Columna 4: Rangos de 41 a 50 Columna 5: Rangos de 51 a 59 Columna 6: Rangos de 60 o más.</p> <p>Columna 7: Total \sum del total de candidaturas por cargo.</p>
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024



Ficha metodológica de la tabla 5							
Ejemplo	Tipo de cargo	Rango 18-29	Rango 30-40	Rango 41-50	Rango 51-59	Rango 60 o más	Total
	Diputación Federal MR						
	Diputación Federal RP						
	Senaduría Federal MR						
	Senaduría Federal RP						
	Presidencia de la República						
Total							
Fuente: Citar el SCCC respectivo.							

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.

Tabla 6. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo, principio de representación y grupo.

Ficha metodológica de la tabla 6	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo, principio de representación y grupo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre tipos de cargo, principio de representación y grupos.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_CARGO_GRUPOS
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 9 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Tipo de cargo Establecer filas correspondientes a los tipos de cargo, y en donde corresponde el principio de representación Mayoría Relativa (MR) o Representación Proporcional (RP). El campo CARGO incluye el cargo, es decir, el puesto de elección popular por el que se compitió y los principios de representación.</p> <p>Columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Colocar cada grupo de situación de discriminación en una columna y realizar la \sum de las respuestas "Sí" a los campos: P1, P4, P8, P9, P11, P16, P17, correspondientes a los grupos.</p> <p>Columna 9: Total \sum de los valores en las columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.</p>
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.



Ficha metodológica de la tabla 6																																																																
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																															
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																															
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de cargo</th> <th>Indígenas</th> <th>Discapacitados</th> <th>Afromexicanos</th> <th>Diversidad Sexual</th> <th>Migrantes</th> <th>Jóvenes</th> <th>Mayores</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diputación Federal MR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diputación Federal RP</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Senaduría Federal MR</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Senaduría Federal RP</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presidencia de la República</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de cargo	Indígenas	Discapacitados	Afromexicanos	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total	Diputación Federal MR									Diputación Federal RP									Senaduría Federal MR									Senaduría Federal RP									Presidencia de la República									Total								
	Tipo de cargo	Indígenas	Discapacitados	Afromexicanos	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total																																																							
Diputación Federal MR																																																																
Diputación Federal RP																																																																
Senaduría Federal MR																																																																
Senaduría Federal RP																																																																
Presidencia de la República																																																																
Total																																																																
	Fuente: Citar el SCCC respectivo.																																																															

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.

Tabla 7. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por posición en la fórmula (propietaria o suplente) y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 7	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por posición en la fórmula (propietaria o suplente) y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre posición de la fórmula, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_FORMULA_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 5 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Posición de la fórmula Establecer filas correspondientes a la posición de la fórmula del campo TIPO_CANDIDATURA.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "MUJER".</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "HOMBRE".</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas "No Binario".</p> <p>Columna 5: Total</p>



Ficha metodológica de la tabla 7																					
	Σ de las respuestas.																				
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.																				
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																				
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.																				
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																				
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																				
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																				
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fórmula</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Persona Propietaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fórmula	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	Persona Propietaria					Persona Suplente					Total				
	Fórmula	Mujeres	Hombres	No Binario	Total																
	Persona Propietaria																				
	Persona Suplente																				
Total																					
	Fuente: Citar el SCCC respectivo.																				

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.

Tabla 8. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por posición en la fórmula (propietaria o suplente) y rangos de edad.

Ficha metodológica de la tabla 8	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por posición en la fórmula (<u>propietaria o suplente</u>) y rangos de edad.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre posición de la fórmula y rangos de edad.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_FORMULA_RANGO_EDAD
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 4 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Rango de edad Establecer filas correspondientes a los rangos de edad del campo RANGO_EDAD.</p> <p>Columna 2: Propietario Filtrar en el campo TIPO_CARGO las respuestas “PROPIETARIO”.</p> <p>Columna 3: Suplente Filtrar en el campo TIPO_CARGO las respuestas “SUPLENTE”.</p> <p>Columna 4: Total Σ de las respuestas.</p>



Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024
Ejemplo	Rangos de edad
	18 a 29
	30 a 40
	41 a 50
	51 a 59
	60 o más
	Total
	Fuente: Citar el SCCC respectivo.

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.

Tabla 9. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y posición en la fórmula (propietaria o suplente).

Ficha metodológica de la tabla 9	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación y posición en la fórmula (<u>propietaria o suplente</u>).
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre posición de la fórmula y grupos en situación de discriminación.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_FORMULA_GRUPOS
Forma de cálculo	Elaborar una tabla con 4 columnas de la siguiente manera: Columna 1: Grupos en situación de discriminación Establecer filas correspondientes a los grupos en situación de discriminación del campo TIPO_CANDIDATURA. Columna 2: Propietario Filtrar en el campo TIPO_CARGO las respuestas “PROPIETARIO”. Columna 3: Suplente



Ficha metodológica de la tabla 9																																					
	<p>Filtrar en el campo TIPO_CARGO las respuestas "SUPLENTE".</p> <p>Columna 4: Total Σ de las respuestas.</p>																																				
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.																																				
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																				
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																				
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																				
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																				
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																				
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos en situación de discriminación</th> <th>Propietaria</th> <th>Suplente</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indígenas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Discapacidad</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Afromexicanas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diversidad Sexual</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Migrantes y residentes en el extranjero</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jóvenes</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayores</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Grupos en situación de discriminación	Propietaria	Suplente	Total	Indígenas				Discapacidad				Afromexicanas				Diversidad Sexual				Migrantes y residentes en el extranjero				Jóvenes				Mayores				Total			
Grupos en situación de discriminación	Propietaria	Suplente	Total																																		
Indígenas																																					
Discapacidad																																					
Afromexicanas																																					
Diversidad Sexual																																					
Migrantes y residentes en el extranjero																																					
Jóvenes																																					
Mayores																																					
Total																																					

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



iii. Candidaturas que se autoidentificaron por ubicación geográfica

Este bloque está integrado por dos tablas (10 y 11) que cuantifican el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica (entidad federativa, distrito electoral, municipio o alcaldía). (Se harán mapas de calor); y que a continuación se presentan.

Tabla 10. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 10	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por entidad y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre la entidad federativa, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_ENTIDAD_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Entidad Establecer filas correspondientes al campo ENTIDAD, MUNICIPIO o ALCALDÍA.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "MUJER".</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "HOMBRE".</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas "No Binario".</p> <p>Columna 5: Total Σ de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 5, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p>



Ficha metodológica de la tabla 10																																																																																																																																																																																																													
	<p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>																																																																																																																																																																																																												
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																																																																																																																																																												
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																																																																																																																																																																												
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																																																																																																																																																												
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																																																																																																																																																												
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																																																																																																																																																												
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ubicación geográfica</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Aguascalientes</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Baja California</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Baja California Sur</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Campeche</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Chiapas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Chihuahua</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Ciudad de México</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Coahuila</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Colima</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Durango</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Guanajuato</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Guerrero</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Hidalgo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Jalisco</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>México</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Michoacán</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Morelos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Nayarit</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Nuevo León</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Oaxaca</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Puebla</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Querétaro</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Quintana Roo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>San Luis Potosí</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sinaloa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sonora</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Tabasco</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Tamaulipas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Tlaxcala</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Veracruz</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Yucatán</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Zacatecas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	Aguascalientes						Baja California						Baja California Sur						Campeche						Chiapas						Chihuahua						Ciudad de México						Coahuila						Colima						Durango						Guanajuato						Guerrero						Hidalgo						Jalisco						México						Michoacán						Morelos						Nayarit						Nuevo León						Oaxaca						Puebla						Querétaro						Quintana Roo						San Luis Potosí						Sinaloa						Sonora						Tabasco						Tamaulipas						Tlaxcala						Veracruz						Yucatán						Zacatecas						Total					
Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																																																																																																																																																																																																								
Aguascalientes																																																																																																																																																																																																													
Baja California																																																																																																																																																																																																													
Baja California Sur																																																																																																																																																																																																													
Campeche																																																																																																																																																																																																													
Chiapas																																																																																																																																																																																																													
Chihuahua																																																																																																																																																																																																													
Ciudad de México																																																																																																																																																																																																													
Coahuila																																																																																																																																																																																																													
Colima																																																																																																																																																																																																													
Durango																																																																																																																																																																																																													
Guanajuato																																																																																																																																																																																																													
Guerrero																																																																																																																																																																																																													
Hidalgo																																																																																																																																																																																																													
Jalisco																																																																																																																																																																																																													
México																																																																																																																																																																																																													
Michoacán																																																																																																																																																																																																													
Morelos																																																																																																																																																																																																													
Nayarit																																																																																																																																																																																																													
Nuevo León																																																																																																																																																																																																													
Oaxaca																																																																																																																																																																																																													
Puebla																																																																																																																																																																																																													
Querétaro																																																																																																																																																																																																													
Quintana Roo																																																																																																																																																																																																													
San Luis Potosí																																																																																																																																																																																																													
Sinaloa																																																																																																																																																																																																													
Sonora																																																																																																																																																																																																													
Tabasco																																																																																																																																																																																																													
Tamaulipas																																																																																																																																																																																																													
Tlaxcala																																																																																																																																																																																																													
Veracruz																																																																																																																																																																																																													
Yucatán																																																																																																																																																																																																													
Zacatecas																																																																																																																																																																																																													
Total																																																																																																																																																																																																													

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



Tabla 11. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por ubicación geográfica y grupo en situación de discriminación.

Ficha metodológica de la tabla 11	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por entidad y grupos
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre la entidad federativa y grupos
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_ENTIDAD_GRUPOS
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 17columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Entidad Establecer filas correspondientes al campo ENTIDAD, MUNICIPIO o ALCALDÍA.</p> <p>Columnas 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14: Colocar cada grupo de situación de discriminación en una columna y realizar la Σ de las respuestas "Sí" a los campos: P1, P4, P8, P9, P11, P16, P17, correspondientes a los grupos.</p> <p>Columnas 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15: Porcentaje Calcular los porcentajes de la columna 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14, aplicando la formula respectiva.</p> <p>Columna 16: Total Σ de los valores en las columnas 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14.</p> <p>Columna 17: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 16, aplicando la formula respectiva. Porcentaje que representa el Total de la Fila respecto a la Σ de la "Columna Total".</p>
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.



Ficha metodológica de la tabla 11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ubicación geográfica</th> <th>Indígenas</th> <th>%</th> <th>Discapacidad</th> <th>%</th> <th>Identidad Sexual</th> <th>%</th> <th>Afrodescendientes</th> <th>%</th> <th>Migrantes</th> <th>%</th> <th>Jóvenes</th> <th>%</th> <th>Mayores</th> <th>%</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Aguascalientes</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Baja California</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Baja California Sur</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Campeche</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Chiapas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Chihuahua</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Ciudad de México</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Coahuila</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Colima</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Durango</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Guanajuato</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Guerrero</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Hidalgo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Jalisco</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>México</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Michoacán</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Morelos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Nayarit</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Nuevo León</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Oaxaca</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Puebla</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Quintana Roo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>San Luis Potosí</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sinaloa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sonora</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Tabasco</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Tamaulipas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Tlaxcala</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Veracruz</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Yucatán</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Zacatecas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Ubicación geográfica	Indígenas	%	Discapacidad	%	Identidad Sexual	%	Afrodescendientes	%	Migrantes	%	Jóvenes	%	Mayores	%	Total	%	Aguascalientes																	Baja California																	Baja California Sur																	Campeche																	Chiapas																	Chihuahua																	Ciudad de México																	Coahuila																	Colima																	Durango																	Guanajuato																	Guerrero																	Hidalgo																	Jalisco																	México																	Michoacán																	Morelos																	Nayarit																	Nuevo León																	Oaxaca																	Puebla																	Quintana Roo																	San Luis Potosí																	Sinaloa																	Sonora																	Tabasco																	Tamaulipas																	Tlaxcala																	Veracruz																	Yucatán																	Zacatecas																	Total																
Ubicación geográfica	Indígenas	%	Discapacidad	%	Identidad Sexual	%	Afrodescendientes	%	Migrantes	%	Jóvenes	%	Mayores	%	Total	%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Aguascalientes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Baja California																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Baja California Sur																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Campeche																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Chiapas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Chihuahua																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Ciudad de México																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Coahuila																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Colima																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Durango																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Guanajuato																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Guerrero																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Hidalgo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Jalisco																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
México																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Michoacán																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Morelos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nayarit																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nuevo León																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Oaxaca																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Puebla																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Quintana Roo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
San Luis Potosí																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Sinaloa																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Sonora																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Tabasco																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Tamaulipas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Tlaxcala																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Veracruz																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Yucatán																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Zacatecas																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



iv. Candidaturas que se autoidentificaron por actor político

Este bloque está integrado por tres tablas (12, 13 y 14) que cuantifican el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por partido político, coalición o candidatura independiente; y que a continuación.

Tabla 12. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por actor político y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 12	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por actor político y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre partido político, coalición o candidatura independiente, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_PARTIDO_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Partido político, coalición o candidatura independiente Establecer filas correspondientes al partido político, coalición o candidatura independiente del campo PARTIDO_COALICION_CI.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “MUJER”.</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “HOMBRE”.</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas “No Binario”.</p> <p>Columna 5: Total Σ de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 6, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$



Ficha metodológica de la tabla 12																																																																									
	<p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>																																																																								
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																								
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																																								
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																								
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																								
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																								
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actor político</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Partido Acción Nacional</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Partido Revolucionario Institucional</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Partido de la Revolución Democrática</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Partido del Trabajo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Partido Verde Ecologista de México</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Movimiento Ciudadano</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Morena</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Fuerza y Corazón por México</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Sigamos Haciendo Historia</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Candidaturas Independientes</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Actor político	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	Partido Acción Nacional						Partido Revolucionario Institucional						Partido de la Revolución Democrática						Partido del Trabajo						Partido Verde Ecologista de México						Movimiento Ciudadano						Morena						Fuerza y Corazón por México						Sigamos Haciendo Historia						Candidaturas Independientes						Total					
	Actor político	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																																																																			
	Partido Acción Nacional																																																																								
	Partido Revolucionario Institucional																																																																								
	Partido de la Revolución Democrática																																																																								
	Partido del Trabajo																																																																								
	Partido Verde Ecologista de México																																																																								
	Movimiento Ciudadano																																																																								
	Morena																																																																								
	Fuerza y Corazón por México																																																																								
Sigamos Haciendo Historia																																																																									
Candidaturas Independientes																																																																									
Total																																																																									
Fuente: Citar el SCCC respectivo.																																																																									

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con los partidos políticos y/o coaliciones que se registren.



Tabla 13. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por partido político, coalición o candidatura independiente y rangos de edad.

Ficha metodológica de la tabla 13	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por partido político, coalición o candidatura independiente y rangos de edad.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre partido político, coalición o candidatura independiente y rangos de edad.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_PARTIDO_RANGO_EDAD
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 8 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Partido político, coalición o candidatura independiente Establecer filas correspondientes al partido político, coalición o candidatura independiente del campo PARTIDO_COALICION_CI.</p> <p>Columnas 2, 3, 4, 5 y 6: Rangos de edad Filtrar en el campo RANGO_EDAD las respuestas a los distintos rangos y realizar la sumatoria de personas candidatas que caen en el rango elegido. Columna 2: Rangos de 18 a 29 Columna 3: Rangos de 30 a 40 Columna 4: Rangos de 41 a 50 Columna 5: Rangos de 51 a 59 Columna 6: Rangos de 60 o más</p> <p>Columna 7: Total Σ del total de candidaturas por cargo.</p> <p>Columna 8: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 7. Aplicar la formula respectiva</p>
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>



Ficha metodológica de la tabla 13																																																																																																	
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																																																
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.																																																																																																
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																																																
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																																																
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																																																
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actor político</th> <th>18 a 29</th> <th>30 a 40</th> <th>41 a 50</th> <th>51 a 59</th> <th>60 o más</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Partido Acción Nacional</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido Revolucionario Institucional</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido de la Revolución Democrática</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido del Trabajo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Partido Verde Ecologista de México</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Movimiento Ciudadano</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Morena</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuerza y Corazón por México</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sigamos Haciendo Historia</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Candidaturas Independiente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actor político	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total	%	Partido Acción Nacional								Partido Revolucionario Institucional								Partido de la Revolución Democrática								Partido del Trabajo								Partido Verde Ecologista de México								Movimiento Ciudadano								Morena								Fuerza y Corazón por México								Sigamos Haciendo Historia								Candidaturas Independiente								Total							
	Actor político	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total	%																																																																																									
	Partido Acción Nacional																																																																																																
	Partido Revolucionario Institucional																																																																																																
	Partido de la Revolución Democrática																																																																																																
	Partido del Trabajo																																																																																																
	Partido Verde Ecologista de México																																																																																																
	Movimiento Ciudadano																																																																																																
	Morena																																																																																																
	Fuerza y Corazón por México																																																																																																
Sigamos Haciendo Historia																																																																																																	
Candidaturas Independiente																																																																																																	
Total																																																																																																	
	Fuente: Citar el SCCC respectivo.																																																																																																

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con los partidos políticos y/o coaliciones que se registren.

Tabla 14. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupo y partido político, coalición o candidatura independiente.

Ficha metodológica de la tabla 14	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupo y partido político, coalición o candidatura independiente.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del



Ficha metodológica de la tabla 14	
	SCCC. La tabla diferencia entre partido político, coalición o candidatura independiente y grupos de atención prioritaria.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_PARTIDO_GRUPOS
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 10 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Partido político, coalición o candidatura independiente Establecer filas correspondientes al partido político, coalición o candidatura independiente del campo PARTIDO_COALICION_CI.</p> <p>Columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Colocar cada grupo de situación de discriminación en una columna y realizar la \sum de las respuestas “Sí” a los campos: P1, P4, P8, P9, P11, P16, P17, correspondientes a los grupos.</p> <p>Columna 9: Total \sum de los valores en las columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.</p> <p>Columna 10: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 9, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024



Ficha metodológica de la tabla 14

Ejemplo	Actor político	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total	%
		Partido Acción Nacional								
	Partido Revolucionario Institucional									
	Partido de la Revolución Democrática									
	Partido del Trabajo									
	Partido Verde Ecologista de México									
	Movimiento Ciudadano									
	Morena									
	Fuerza y Corazón por México									
	Sigamos Haciendo Historia									
	Candidaturas Independiente									
	Total									

Fuente: Citar el SCCC respectivo.

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con los partidos políticos y/o coaliciones que se registren.



v. Candidaturas autoidentificadas y acciones afirmativas

Este bloque está integrado por una tabla (15) que cuantifican el número de candidaturas totales por autoidentificación y acción afirmativa.

Tabla 15: Candidaturas totales por autoidentificación y acción afirmativa

Ficha metodológica de la tabla 15	
Indicador o título de la tabla	Comparativa entre el Proceso Electoral anterior inmediato y el proceso actual
Descripción	Indicador que muestra la comparativa entre el Proceso Electoral anterior inmediato y el proceso actual
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_AUTOIDENTIFICADAS
Forma de cálculo	Elaborar una tabla con 3 columnas de la siguiente manera: Columna 1: Conceptos Colocar los indicadores generales de los Procesos Electorales Columnas 2: Proceso Electoral actual Colocar los valores que representa cada indicador
Fórmulas matemáticas	Fórmula para obtener el porcentaje: $\frac{(v)100}{t} = \%$ Donde: v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje. t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v. %: Valor porcentual obtenido.
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.
Fecha de creación de la ficha metodológica	29 de julio de 2024
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024



Ficha metodológica de la tabla 15

	Universos		Total
Ejemplo	Candidaturas registradas		
	Candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad		
	Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa		
	Porcentaje de candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa		
	Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación		
	Porcentaje respecto del total de candidaturas registradas		
	Que sí se registraron bajo una acción afirmativa		
	Que no se registraron bajo una acción afirmativa		
	Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa		
	Que si respondieron el Cuestionario de Identidad		
	Que no respondieron el Cuestionario de Identidad		
	Candidaturas que se registraron bajo una acción afirmativa y respondieron el Cuestionario de Identidad		
	Que sí se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación		
	Que no se autoidentificaron como parte de algún grupo en situación de discriminación		

Fuente: Citar el SCCC respectivo.



vi. Autoidentificación y acciones afirmativas por Partido Político Nacional

Este bloque está integrado por gráficos que cuantifican las candidaturas de los actores políticos que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación (la cantidad de gráficos será determinada por la cantidad de actores políticos de cada Proceso Electoral).

Gráfico 3: Candidaturas del (Partido Político, Coalición o Candidatura Independiente) que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación

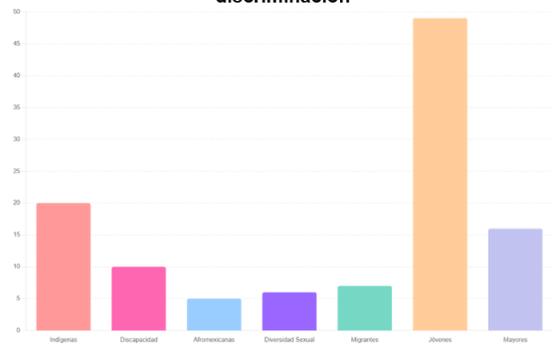
Ficha metodológica del gráfico 3	
Indicador o título de la tabla	candidaturas de los actores políticos que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por actor político
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_AUTOIDENTIFICADAS
Forma de cálculo	Elaborar un gráfico de barras donde se muestre el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por actor político
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.
Fecha de creación de la ficha metodológica	29 de julio de 2024
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024



Ficha metodológica del gráfico 3

Ejemplo

Gráfico 3: Candidaturas del (Partido Político, Coalición o Candidatura Independiente) que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación



Fuente: Citar el SCCC respectivo.



vii. Candidaturas que se autoidentificaron por nivel de ingresos

Este bloque está integrado por tres tablas (16, 17 y 18) que cuantifican el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos; y que a continuación se presentan.

Tabla 16. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 16	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre rango de ingresos, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_RANGO INGRESOS_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Rango de ingresos Establecer filas correspondientes al rango de ingresos del campo P18.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "MUJER".</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas "HOMBRE".</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas "No Binario".</p> <p>Columna 5: Total Σ de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 5, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p>



Ficha metodológica de la tabla 16																																																													
	t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v. %: Valor porcentual obtenido.																																																												
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																												
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																												
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																												
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																												
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																												
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de ingresos</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No recibe ingresos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Menos de \$11,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$11,001 a \$25,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$25,001 a \$50,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$50,001 a \$75,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$75,001 a \$112,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Más de \$112,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prefiero no contestar</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Nivel de ingresos	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	No recibe ingresos						Menos de \$11,000						De \$11,001 a \$25,000						De \$25,001 a \$50,000						De \$50,001 a \$75,000						De \$75,001 a \$112,000						Más de \$112,000						Prefiero no contestar						Total					
Nivel de ingresos	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																																																								
No recibe ingresos																																																													
Menos de \$11,000																																																													
De \$11,001 a \$25,000																																																													
De \$25,001 a \$50,000																																																													
De \$50,001 a \$75,000																																																													
De \$75,001 a \$112,000																																																													
Más de \$112,000																																																													
Prefiero no contestar																																																													
Total																																																													

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.

Tabla 17. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y rangos de edad.

Ficha metodológica de la tabla 17	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por rangos de ingresos y rangos de edad.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre rango de ingresos y rangos de edad.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_RANGO_INGRESOS_RANGO_EDAD
Forma de cálculo	Elaborar una tabla con 7 columnas de la siguiente manera: Columna 1: Rangos de ingresos Establecer filas correspondientes al rango de ingresos del campo P18. Columnas 2, 3, 4, 5 y 6: Rangos de edad Filtrar en el campo RANGO_EDAD las respuestas a los distintos rangos y realizar la sumatoria de personas candidatas que caen en el rango elegido.



Ficha metodológica de la tabla 17																																																																							
	<p>Columna 2: Rangos de 18 a 29 Columna 4: Rangos de 30 a 40 Columna 6: Rangos de 41 a 50 Columna 8: Rangos de 51 a 59 Columna 10: Rangos de 60 o más</p> <p>Columna 7: Total Σ del total de candidaturas por cargo.</p>																																																																						
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.																																																																						
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																						
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																																						
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																						
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																						
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																						
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Niveles de ingreso</th> <th>18 a 29</th> <th>30 a 40</th> <th>41 a 50</th> <th>51 a 59</th> <th>60 o más</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No recibe ingresos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Menos de \$11,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$11,001 a \$25,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$25,001 a \$50,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$50,001 a \$75,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$75,001 a \$112,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Más de \$112,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prefiero no contestar</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Niveles de ingreso	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total	No recibe ingresos							Menos de \$11,000							De \$11,001 a \$25,000							De \$25,001 a \$50,000							De \$50,001 a \$75,000							De \$75,001 a \$112,000							Más de \$112,000							Prefiero no contestar							Total						
Niveles de ingreso	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total																																																																	
No recibe ingresos																																																																							
Menos de \$11,000																																																																							
De \$11,001 a \$25,000																																																																							
De \$25,001 a \$50,000																																																																							
De \$50,001 a \$75,000																																																																							
De \$75,001 a \$112,000																																																																							
Más de \$112,000																																																																							
Prefiero no contestar																																																																							
Total																																																																							

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



Tabla 18. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupos de atención prioritaria y rangos de ingresos.

Ficha metodológica de la tabla 18																																																																																											
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupos en situación de discriminación y rangos de ingresos.																																																																																										
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre rango de ingresos y los grupos en situación de discriminación.																																																																																										
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_RANGO INGRESOS_GRUPOS																																																																																										
Forma de cálculo	Elaborar una tabla con 9 columnas de la siguiente manera: Columna 1: Rangos de ingresos Establecer filas correspondientes al rango de ingresos del campo P18. Columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Colocar cada grupo de situación de discriminación en una columna y realizar la \sum de las respuestas “Sí” a los campos: P1, P4, P8, P9, P11, P16, P17, correspondientes a los grupos. Columna 9: Total \sum de los valores en las columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.																																																																																										
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.																																																																																										
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																																										
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.																																																																																										
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																																										
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																																										
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																																										
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de ingresos</th> <th>Indígenas</th> <th>Discapacitados</th> <th>Afromexicanos</th> <th>Diversidad Sexual</th> <th>Migrantes</th> <th>Jóvenes</th> <th>Mayores</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No recibe ingresos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Menos de \$11,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$11,001 a \$25,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$25,001 a \$50,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$50,001 a \$75,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>De \$75,001 a \$112,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Más de \$112,000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Prefiero no contestar</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Nivel de ingresos	Indígenas	Discapacitados	Afromexicanos	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total	No recibe ingresos									Menos de \$11,000									De \$11,001 a \$25,000									De \$25,001 a \$50,000									De \$50,001 a \$75,000									De \$75,001 a \$112,000									Más de \$112,000									Prefiero no contestar									Total								
Nivel de ingresos	Indígenas	Discapacitados	Afromexicanos	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total																																																																																			
No recibe ingresos																																																																																											
Menos de \$11,000																																																																																											
De \$11,001 a \$25,000																																																																																											
De \$25,001 a \$50,000																																																																																											
De \$50,001 a \$75,000																																																																																											
De \$75,001 a \$112,000																																																																																											
Más de \$112,000																																																																																											
Prefiero no contestar																																																																																											
Total																																																																																											

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



viii. Candidaturas que se autoidentificaron por escolaridad y sexo

Este bloque está integrado por tres tablas (19, 20 y 21) que cuantifican el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad; y que a continuación se presentan.

Tabla 19. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y sexo.

Ficha metodológica de la tabla 19	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y sexo.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre escolaridad, mujeres y hombres.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_ESCOLARIDAD_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Escolaridad Establecer filas correspondientes al acampo ESCOLARIDAD.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “MUJER”.</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “HOMBRE”.</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas “No Binario”.</p> <p>Columna 5: Total Σ de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 6, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p>



Ficha metodológica de la tabla 19																																																																			
	<p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>?: Valor porcentual obtenido.</p>																																																																		
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																		
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																																		
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																		
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																		
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																		
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Escolaridad</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Primaria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Técnica</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Preparatoria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Licenciatura</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Especialidad</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Maestría</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Doctorado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Postdoctorado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Escolaridad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	Primaria						Secundaria						Técnica						Preparatoria						Licenciatura						Especialidad						Maestría						Doctorado						Postdoctorado						Total					
Escolaridad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																																																														
Primaria																																																																			
Secundaria																																																																			
Técnica																																																																			
Preparatoria																																																																			
Licenciatura																																																																			
Especialidad																																																																			
Maestría																																																																			
Doctorado																																																																			
Postdoctorado																																																																			
Total																																																																			

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.

Tabla 20. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y rangos de edad.

Ficha metodológica de la tabla 20	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y rangos de edad.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre escolaridad y rangos de edad.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_ESCOLARIDAD_RANGO EDAD
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 7 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Escolaridad Establecer filas correspondientes al acampo ESCOLARIDAD.</p>



Ficha metodológica de la tabla 20																																																																														
	<p>Columnas 2,3, 4, 5 y 6: Rangos de edad Filtrar en el campo RANGO_EDAD las respuestas a los distintos rangos y realizar la sumatoria de personas candidatas que caen en el rango elegido. Columna 2: Rangos de 18 a 29 Columna 3: Rangos de 30 a 40 Columna 4: Rangos de 41 a 50 Columna 5: Rangos de 51 a 59 Columna 6: Rangos de 60 o más</p> <p>Columna 7: Total Σ del total de candidaturas por cargo.</p>																																																																													
Símbolos matemáticos	Σ Representa la sumatoria de valores.																																																																													
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																													
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".																																																																													
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																													
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																													
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																													
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Escolaridad</th> <th>18 a 29</th> <th>30 a 40</th> <th>41 a 50</th> <th>51 a 59</th> <th>60 o más</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Preparatoria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Postdoctorado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Escolaridad	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total	Primaria							Secundaria							Técnica							Preparatoria							Licenciatura							Especialidad							Maestría							Doctorado							Postdoctorado							Total						
Escolaridad	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total																																																																								
Primaria																																																																														
Secundaria																																																																														
Técnica																																																																														
Preparatoria																																																																														
Licenciatura																																																																														
Especialidad																																																																														
Maestría																																																																														
Doctorado																																																																														
Postdoctorado																																																																														
Total																																																																														

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



Tabla 21. Candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y grupo en situación de discriminación

Ficha metodológica de la tabla 21																																																																																																				
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por escolaridad y grupo en situación de discriminación																																																																																																			
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre escolaridad y grupos en situación de discriminación.																																																																																																			
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_ESCOLARIDAD_GRUPOS																																																																																																			
Forma de cálculo	Elaborar una tabla con 9 columnas de la siguiente manera: Columna 1: Escolaridad Establecer filas correspondientes al acampo ESCOLARIDAD. Columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Colocar cada grupo de situación de discriminación en una columna y realizar la \sum de las respuestas “Sí” a los campos: P1, P4, P8, P9, P11, P16, P17, correspondientes a los grupos. Columna 9: Total \sum de los valores en las columnas 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 14.																																																																																																			
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.																																																																																																			
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																																																			
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.																																																																																																			
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																																																			
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																																																			
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																																																			
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Escolaridad</th> <th>Indígenas</th> <th>Discapacidad</th> <th>Afromexicanas</th> <th>Diversidad sexual</th> <th>Migrantes</th> <th>Jóvenes</th> <th>Mayores</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnica</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Preparatoria</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Postdoctorado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Escolaridad	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total	Primaria									Secundaria									Técnica									Preparatoria									Licenciatura									Especialidad									Maestría									Doctorado									Postdoctorado									Total								
Escolaridad	Indígenas	Discapacidad	Afromexicanas	Diversidad sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total																																																																																												
Primaria																																																																																																				
Secundaria																																																																																																				
Técnica																																																																																																				
Preparatoria																																																																																																				
Licenciatura																																																																																																				
Especialidad																																																																																																				
Maestría																																																																																																				
Doctorado																																																																																																				
Postdoctorado																																																																																																				
Total																																																																																																				

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



ix. Candidaturas que se autoidentificaron por interseccionalidad

Este bloque está integrado por cuatro tablas (22, 23, 24 y 25) que cuantifican el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por interseccionalidad; y que a continuación se presentan.

Tabla 22. Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por sexo.

Ficha metodológica de la tabla 22	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por sexo
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre hombres y mujeres que presentaron condición de interseccionalidad.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_INTERSECCIONALIDAD_SEXO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 6 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: Candidaturas que presentaron interseccionalidad</p> <p>Establecer filas correspondientes al campo que expresa la cantidad de personas que se autoidentificaron en 2, 3, 4 o más grupos de atención prioritaria.</p> <p>Columna 2: Mujeres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “MUJER”.</p> <p>Columna 3: Hombres Filtrar en el campo SEXO las respuestas “HOMBRE”.</p> <p>Columna 4: No Binario Filtrar en el campo SEXO las respuestas “No Binario”.</p> <p>Columna 5: Total \sum de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 5, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	Fórmula para obtener el porcentaje: $\frac{(v)100}{t} = \%$



Ficha metodológica de la tabla 22																															
	<p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>																														
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																														
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.																														
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																														
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																														
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																														
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidaturas que presentaron interseccionalidad</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>No Binario</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En 2 grupos en situación de discriminación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En 3 grupos en situación de discriminación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En 4 grupos en situación de discriminación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Candidaturas que presentaron interseccionalidad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%	En 2 grupos en situación de discriminación						En 3 grupos en situación de discriminación						En 4 grupos en situación de discriminación						Total					
Candidaturas que presentaron interseccionalidad	Mujeres	Hombres	No Binario	Total	%																										
En 2 grupos en situación de discriminación																															
En 3 grupos en situación de discriminación																															
En 4 grupos en situación de discriminación																															
Total																															



Tabla 23. Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por rangos de edad.

Ficha metodológica de la tabla 23																																				
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por rangos de edad.																																			
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre el rango de edad de las personas que presentaron condición de interseccionalidad.																																			
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_INTERSECCIONALIDAD_EDAD																																			
Forma de cálculo	Elaborar una tabla con 5 columnas de la siguiente manera: Columna1: Rango de edad Establecer filas correspondientes al campo RANGO_EDAD. Columnas 2, 3 y 4: Colocar cada grupo de situación de discriminación en una columna y realizar la \sum de las respuestas “Sí” a los campos: P1, P4, P8, P9, P11, P16, P17, correspondientes a los grupos. Columna 5: Total \sum de los valores en las columnas 2, 3 y 4.																																			
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.																																			
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																			
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.																																			
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																			
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																			
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	26 de junio de 2022																																			
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rangos de edad.</th> <th>En 2 grupos de atención</th> <th>En 3 grupos de atención</th> <th>En 4 grupos de atención</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 a 29</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>30 a 40</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>41 a 50</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>51 a 59</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>60 o más</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Rangos de edad.	En 2 grupos de atención	En 3 grupos de atención	En 4 grupos de atención	Total	18 a 29					30 a 40					41 a 50					51 a 59					60 o más					Total				
Rangos de edad.	En 2 grupos de atención	En 3 grupos de atención	En 4 grupos de atención	Total																																
18 a 29																																				
30 a 40																																				
41 a 50																																				
51 a 59																																				
60 o más																																				
Total																																				

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



Tabla 24. Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por cantidad de intersecciones y grupos en situación de discriminación.

Ficha metodológica de la tabla 24																																																																	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por cantidad de intersecciones y grupos en situación de discriminación.																																																																
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre las intersecciones de grupos en situación de discriminación.																																																																
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_INTERSECCIONALIDAD																																																																
Forma de cálculo	Elaborar una tabla con 8 columnas de la siguiente manera: Columna 1: Grupos en situación de discriminación Establecer filas correspondientes a los grupos en situación de discriminación. Columnas 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8: Colocar cada grupo de situación de discriminación en una columna y realizar la \sum de las respuestas “Sí” a los campos: P1, P4, P8, P9, P11, P16, P17, correspondientes a los grupos.																																																																
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.																																																																
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.																																																																
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.																																																																
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.																																																																
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022																																																																
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024																																																																
Ejemplo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Interseccionalidad</th> <th>Personas indígenas</th> <th>Personas con discapacidad</th> <th>Personas afroamericanas</th> <th>Personas de la diversidad sexual</th> <th>Personas migrantes y residentes en el extranjero</th> <th>Personas jóvenes</th> <th>Personas mayores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas indígenas</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas con discapacidad</td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas afroamericanas</td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas de la diversidad sexual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas migrantes y residentes en el extranjero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas jóvenes</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Personas mayores</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Citar el SCCC respectivo.</p>	Interseccionalidad	Personas indígenas	Personas con discapacidad	Personas afroamericanas	Personas de la diversidad sexual	Personas migrantes y residentes en el extranjero	Personas jóvenes	Personas mayores	Personas indígenas								Personas con discapacidad								Personas afroamericanas								Personas de la diversidad sexual								Personas migrantes y residentes en el extranjero								Personas jóvenes								Personas mayores							
Interseccionalidad	Personas indígenas	Personas con discapacidad	Personas afroamericanas	Personas de la diversidad sexual	Personas migrantes y residentes en el extranjero	Personas jóvenes	Personas mayores																																																										
Personas indígenas																																																																	
Personas con discapacidad																																																																	
Personas afroamericanas																																																																	
Personas de la diversidad sexual																																																																	
Personas migrantes y residentes en el extranjero																																																																	
Personas jóvenes																																																																	
Personas mayores																																																																	



Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.

Tabla 25. Candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo por el que compitieron.

Ficha metodológica de la tabla 25	
Indicador o título de la tabla	Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo por el que compitieron.
Descripción	Indicador que muestra el número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación en el cuestionario de identidad del SCCC. La tabla diferencia entre el cargo de las personas que presentaron condición de interseccionalidad.
Nombre del indicador	CANDIDATURAS_INTERSECCIONALIDAD_CARGO
Forma de cálculo	<p>Elaborar una tabla con 7 columnas de la siguiente manera:</p> <p>Columna 1: CARGO Establecer filas correspondientes al campo CARGO.</p> <p>Columna 2, 3 y 4: Autoidentificación en más de un grupo Colocar cada grupo en situación de discriminación en una columna por grupo realizar la \sum de las respuestas correspondientes al campo que expresa la cantidad de personas que se autoidentificaron en 2, 3, 4 o más grupos en situación de discriminación.</p> <p>Columna 5: Total \sum de las respuestas.</p> <p>Columna 6: Porcentaje Total Calcular los porcentajes de la columna 5, aplicando la formula respectiva.</p>
Símbolos matemáticos	\sum Representa la sumatoria de valores.
Fórmulas matemáticas	<p>Fórmula para obtener el porcentaje:</p> $\frac{(v)100}{t} = \%$ <p>Donde:</p> <p>v: Es el valor de la celda a calcular el porcentaje.</p> <p>t: Es el valor que representa la sumatoria total de la columna donde se ubica v.</p> <p>%: Valor porcentual obtenido.</p>
Expresión	Valores numéricos absolutos y porcentajes.



Ficha metodológica de la tabla 25						
Fuente de datos	Matriz de datos del cuestionario de identidad del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".					
Periodo	Se establece de acuerdo al proceso electoral en cuestión.					
Fecha de creación de la ficha metodológica	13 de junio de 2022					
Fecha de última actualización de la ficha metodológica	29 de julio de 2024					
Ejemplo	Tipo de cargo	En 2 grupos de atención	En 3 grupos de atención	En 4 grupos de atención	Total	%
	Diputación Federal MR					
	Diputación Federal RP					
	Senaduría Federal MR					
	Senaduría Federal RP					
	Presidencia de la República					
Total						
Fuente: Citar el SCCC respectivo.						

Nota: La tabla representa un ejemplo, sin embargo, el registro de información tendrá correspondencia con la elección federal o local según sea el caso.



xi. Hallazgos relevantes para el diseño de acciones en favor de las personas candidatas en situación de discriminación.

Este bloque está integrado por una serie de preguntas guía para elaborar el análisis cualitativo de acuerdo con los resultados obtenidos de la información cuantitativa.

- 1) ¿Qué hallazgos generales se detectan por grupo en situación discriminación en términos generales?
- 2) ¿Qué hallazgos generales se detectan por grupo en situación discriminación respecto del sexo?
- 3) ¿Qué hallazgos generales se detectan por grupo en situación discriminación respecto del rango de edad?
- 4) ¿Qué hallazgos se detectan por tipo de cargo en que se registró, según grupo en situación discriminación, sexo y rangos de edad?
- 5) ¿Qué hallazgos se detectan de acuerdo con el tipo de candidatura o principio de representación por el que se postularon las personas candidatas? ¿Qué se observa según el cargo en que se compitió, grupo en situación discriminación, sexo y rangos de edad?
- 6) ¿Qué hallazgos se detectan de acuerdo con la posición en la fórmula en que se ubicó la candidatura? ¿Qué se observa según el cargo en que se compitió, grupo en situación discriminación, sexo y rangos de edad?



- 7) ¿Qué hallazgos se detectan de acuerdo con la ubicación geográfica de las candidaturas en situación de discriminación? ¿Qué se observa según sexo y rangos de edad?
- 8) ¿Qué hallazgos se detectan de acuerdo con las candidaturas en situación de discriminación según se postularon por partido político, coalición o candidatura independiente? ¿Qué se observa según sexo y rangos de edad?
- 9) ¿Qué hallazgos se detectan de acuerdo con las candidaturas en situación de discriminación según rangos de ingresos? ¿Qué se observa según sexo y rangos de edad?
- 10) ¿Qué hallazgos se detectan de acuerdo con las candidaturas en situación de discriminación según escolaridad? ¿Qué se observa según sexo y rangos de edad?
- 11) ¿Qué hallazgos se detectan según la composición de las candidaturas según las intersecciones a grupos en situación de discriminación? ¿Qué observa según sexo y rangos de edad?
- 12) ¿Qué hallazgos se detecta sobre las propuestas que presentaron las candidaturas según grupo en situación de discriminación, sexo y rangos de edad?



Fuentes de consulta

- **CIDH (2017)**. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva 24/2017.
- **CNDH (s/f)**. Derecho de acceso a la información, consultado el 7 de junio de 2022, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/derecho-de-acceso-la-informacion#:~:text=Pero%20%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20derecho,justificar%20su%20uso%5B6%5D>
- **CNDH (2022)**. ¿Qué son los derechos humanos?, consultado el 7 de junio de 2022, disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos#:~:text=La%20aplicaci%C3%B3n%20de%20los%20derechos,de%20todos%20los%20derechos%20humanos>
- **CONAPRED (2016)**. Glosario de la Diversidad Sexual, de género y características sexuales. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225271/glosario-TDSyG.pdf>
- **CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- **CTFIGyND (2018)**. Asuntos generales de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política. 20 de marzo de 2018: Candidatas Y Candidatos ¡Conócelos! Presentación de Power Point, disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116452/ctfigynd-or-20180320-p9.pptx?sequence=1&isAllowed=y>
- **Hernández, Oliva y Mercado, Asael (2010)**. El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17(53), 229-251. Recuperado en 19 de septiembre de 2022, de



[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=es&tlng=es)

- **IFE (2013).** *Libro Blanco. Proceso Electoral Federal 2011-2012.* Instituto Federal Electoral. Disponible en:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/jun/LibroBlanco2011-2012.pdf>
- **INE (2016).** *Memoria del Proceso Electoral Federal Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015.* Disponible en:
https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Menu_Principal-id-DS_Memoria_PEF_2014-2015/
- **INE (2016a).** Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Disponible en:
<https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Estados/CdMex/>
- **INE (2019).** *Memoria del Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018, Tomo II.* Disponible en: <https://www.ine.mx/memoria-del-proceso-electoral-federal-2017-2018/>
- **INE (2021).** Informe final que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el Sistema Denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Disponible en:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/121183/CGor202106-30-ip-10.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- **INE (2022).** Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, consultado el 14 de septiembre de 2022, disponible en:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-LL.pdf>



- **INE (2022a)**. Informe final que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en relación con el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022. Disponible en:
https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/139829/CGe_x202206-30-ip-15.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- **INEGI (2015)**. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=eic2015>
- **INEGI (2015)**. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal de 2015, disponible en:
<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematicaAfrodescendientes%20%281%29.pdf>
- **INEGI (2020)**, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Nueva serie. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- **Lagarde, Marcela (2000)**. Claves feministas para la mejora de la autoestima, Madrid: Horas y Horas.
- **LDPAM**. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_200521.pdf
- **LFPDPPP**. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, DOF 05-07-2010, consultado el 7 de junio de 2022, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>
- **LFPDPPP**. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. DOF: 05/07/2010. Consultado el 2 de junio de 2022, recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_orig_11jun02.pdf



- **LFTAIPG.** Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF (11/05/2002). Consultado el 2 de junio de 2022, recuperado de:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_orig_11jun02.pdf
- **LGPDPSSO.** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. DOF (26/01/2017). Consultado el 2 de junio de 2022, recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf>
- **LGIPD.** Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf
- **LIMJ.** Ley del Instituto Mexicano De La Juventud. Disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf
- **OEA (1969).** Organización de los Estados Americanos, Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos, **San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969, consultado el 8 de junio de 2022, disponible en:**
https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- **OEA (2013).** *El acceso a la información pública, un derecho para ejercer otros derechos.* Organización de los Estados Americanos, Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE). Disponible en:
<https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>
- **OIM (2021).** sitio web, consultado el 30 de agosto de 2022, disponible en:
<https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>



- **ONU, (S/F)**, Declaración Universal de los Derechos Humanos, consultado el 8 de junio de 2022, disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- **OIT (1989)**, *Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, Interpretación sistemática de los artículos 2º, párrafo quinto de, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, apartado 2 del, disponible en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=12/2013&tpoBusqueda=S&sWord=12/2013>
- **TEPJF (2011)**. *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano*. Expediente: SUP-JDC-9167/2011. Ciudad de México, 2 de noviembre de 2011. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JDC-9167-2011>